

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL  
DEMANDANTE: LUIS ANIBAL GALLEGO CUERVO  
DEMANDADO: FARIDE MORALES RODRÍGUEZ  
RADICADO: 2012-00135

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de agosto de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo el memorial allegado por el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio obrante a folio 280, por Secretaria expídase la relación de los dineros que se han pagado a la señora Faride Morales Rodríguez a título de cuota alimentaria del menor Johan Stive Gallego Morales y a cargo de Luis Anibal Gallego Cuervo; así mismo expídase copia autentica de todo el expediente a costa de la parte peticionaria, tal y como se solicita en el memorial en mención.

NOTIFÍQUESE

  
**OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>054</u> del <u>22 AGO 2016</u>
 <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: FARIDE MORALES RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: LUIS ANÍBAL GALLEGO CUERVO  
RADICADO: 2012-00135

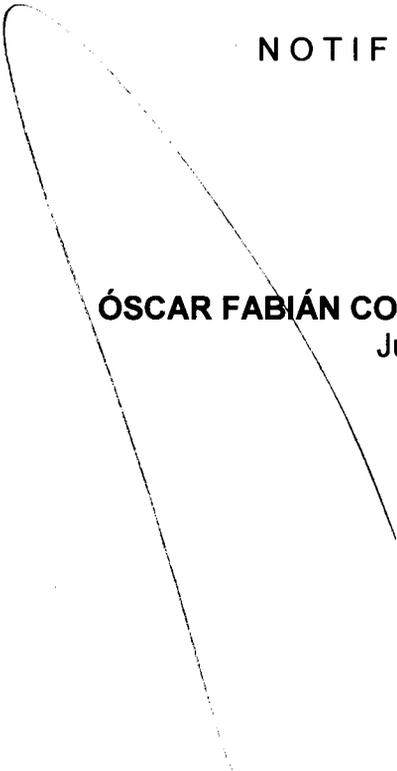
**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de agosto de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Se requiere a la parte actora para que allegue la copia cotejada y la certificación de la empresa de correo correspondiente a la citación para la notificación personal del demandado LUIS ANÍBAL GALLEGO CUERVO, conforme lo establece el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO  
Juez

NB/


<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>054</u> del <u>22 AGO 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria